

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros-informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso entre Infinity Gaming Peru S.A.C. en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; Real Plaza S.R.L., PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.LEG- N° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES - INTERPRORPERTIES PERÚ, en calidad de Fideicomisarios; Bruce Richard Wagner Calmet, en calidad de Depositario; y , Real Plaza S.R.L., en calidad de Representante de los Fideicomisarios, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 20 de noviembre del 2024, ante Notario de Lima, Alfredo Paino Scarpati.

LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal